



¿Cómo votar a la Candidatura General?

Ya conoces **Gana Medina** y has decidido implicarte en la elección de las personas que defenderán nuestro proyecto ante las urnas y en el Ayuntamiento. La plataforma ciudadana considera que este proceso de primarias abiertas con listas abiertas deber **ser participativo y que el voto presencial es importante.**

Cómo votar a la “Candidatura General”

En la papeleta que te acompañamos hay dos listas, una de mujeres y otra de hombres. En cada lista debes enumerar a tus candidatas/os preferidos por orden ascendente, a la primera preferida la pones un 1, a la segunda un 2, a la tercera un 3 y así sucesivamente hasta completar toda la lista. Es obligatorio completar las dos listas.

Donde votar a la “Candidatura General”

Voto presencial:

Viernes 20 de Marzo de 7 a 9 de la tarde en el Centro Cultural Integrado.

Presenta el **DNI o bien** una fotocopia de uno de los siguientes documentos: certificado de empadronamiento, contrato de alquiler, matrículas de centros de estudios, recibos de suministros, contrato de trabajo o certificados de entidades públicas o privadas.

Por correo electrónico:

(Solo los que por fuerza mayor no puedan votar presencialmente)

Plazo: durante los días 18 y 19 de Marzo a las 23:59 horas

Si estas inscrito y votaste para la “candidatura a la Alcaldía” solo envía la papeleta debidamente cumplimentada a: ganemosmedina@gmail.com sino votaste, acompaña tú **DNI fotografiado o escaneado por las dos caras (debe indicar que resides en Medina del Campo) o bien uno de los siguientes documentos escaneados: certificado de empadronamiento, contrato de alquiler, matrículas de centros de estudios, recibos de suministros, contrato de trabajo o certificados de entidades públicas o privadas.**